



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
 Oficialía Mayor
 Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
 Subdirección de Egresos
 Departamento de Egresos
 Alta de Beneficiario de Pago

Dirección de: -----
 Fecha de solicitud:
 Subdirección:
 Departamento:
 Marca con una **X** el tipo de Trámite: **ALTA** () **MODIFICACIÓN** ()
PROVEEDOR: () **BENEFICIARIO EXTERNO:** ()
FONDO FIJO: ())

A) Nombre o Razón Social		F) Código Postal	
B) CURP		G) Tipo de servicio o giro	
C) RFC		H) Representante legal	
D) Domicilio fiscal		I) Cuenta Presupuestal	
E) Ciudad y Estado			

Renglones a llenar:

Proveedor: A) B) C) D) E) F) G) H) I) **Beneficiario Externo:** A) B) D) E) F)

Nota: Para el alta del **PROVEEDOR** anexar copia de los siguientes documentos:

- Factura, identificación oficial, Alta ante SHCP o Constancia de situación Fiscal, y en su caso del aviso de cambio de domicilio fiscal.
- CURP
- Acta Constitutiva o poder notarial (Persona Moral).
- Licencia de funcionamiento del predio (debe coincidir con su domicilio fiscal)
- Recibo del pago de predial actualizado (debe coincidir con su domicilio fiscal)
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales

Quando soliciten el alta de un PROVEEDOR para FONDO FIJO, solamente deberán enviar copia de la factura.

Nota 1: Para el alta de Beneficiario externo deberá enviar la copia de una identificación oficial.

Nota 2 Cuando algún dato informativo del formato no se utilice favor de poner la palabra: **No aplica.**

Nota 3: La situación no prevista en el presente formato, así como los casos excepcionales serán resueltos por la Subdirección de Egresos.

Aviso de Privacidad Simplificado

La CURP, el RFC, el nombre del representante legal, el alta de SHCP ó la constancia de situación fiscal, el acta constitutiva o el poder notarial(persona moral) o la identificación oficial (INE, IFE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar, Licencia de manejo, Credencial de Instituto Nacional de Migración ó Tarjeta de afiliación del Instituto Mexicano del Seguro Social) , licencia de funcionamiento, recibo del pago predial y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales proporcionados en el presente formato, estarán bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Mérida, mediante el Director de Finanzas y Tesorero Municipal.

Los datos personales son solicitados con la finalidad de darlo de alta en el padrón de proveedores del municipio de Mérida y otorgarle el servicio de acuerdo con la solicitud de trámite del Alta de beneficiario de pago, y no podrán ser utilizados para otros fines.

Así mismo, se le informa que el Aviso de Privacidad Integral se encuentra disponible para consulta en el sitio www.merida.gob.mx/avisoprivacidad . Todo esto de acuerdo a lo fundamentado en los arts. 25, 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

F-FTM/EGR-08 NR03

